

211

## **DECLARACION CONJUNTA**

**LEONEL FERNANDEZ  
PRESIDENTE DE LA REPUBLICA DOMINICANA**

**Y**

**RENE PREVAL  
PRESIDENTE DE LA REPUBLICA DE HAITI**

Por invitación de Su Excelencia, Señor René Preval, Presidente de la República de Haití, Su Excelencia el Señor Leonel Fernández, Presidente de la República Dominicana, efectuó una visita de Estado a Haití del 18 al 20 de junio 1998. El Mandatario dominicano estuvo acompañado de una delegación oficial compuesta por altos funcionarios de su Gobierno.

El Presidente René Preval ha otorgado al Presidente Leonel Fernández la Condecoración de la Orden Nacional al Honor y al Mérito en el Grado de Gran Cruz Placa de Oro.

El Presidente de la República Dominicana se reunió con los miembros del Parlamento Haitiano, con representantes del sector Privado y con líderes políticos.

La visita de Estado coincidió con la tercera reunión de negociaciones de la Comisión Mixta Bilateral Dominico-Haitiana, celebrada en la ciudad de Puerto Príncipe, Haití, los días del 16 al 18 de junio.

En una atmósfera caracterizada por un espíritu de apertura, de comprensión mutua, de gran cordialidad y de buena vecindad, los dos Presidentes celebraron reuniones donde abordaron temas tales como el fortalecimiento de las relaciones bilaterales en vísperas de la llegada del tercer milenio, la coyuntura internacional, la situación política y económica de la región, en virtud de lo cual declararon lo siguiente:

- 1.- Inspirados en los principios de la solidaridad, el respeto mutuo, y la buena vecindad, los Presidentes de la República Dominicana y de la República de Haití, ratifican su firme voluntad de fortalecer las relaciones bilaterales y las acciones de cooperación mutua en beneficio del desarrollo sostenido de ambos pueblos.
- 2.- Los dos mandatarios expresan su satisfacción por los progresos de la democracia en sus dos países y se comprometen a preservar los logros democráticos fortaleciendo las instituciones, estimulando el respeto a los derechos humanos y a las libertades fundamentales y enfatizaron el papel que está llamada a jugar, en el mantenimiento de la estabilidad política, la sana administración de la justicia.
- 3.- Los presidentes de la República Dominicana y de la República de Haití, encomiaron los resultados obtenidos durante los trabajos de la Comisión Mixta Bilateral Dominico-Haitiana, y decidieron fortalecer, en forma continua y permanente, este mecanismo considerándolo como el instrumento idóneo para el acercamiento de sus dos pueblos y para el desarrollo de la cooperación entre las dos naciones.
- 4.- Ambos mandatarios expresaron su apoyo a las iniciativas desarrolladas en el marco de la Comisión Mixta Bilateral Dominico-Haitiana, relativas a los temas migratorios y fronterizos, las cuales quedaron definidas en el Memorándum de Entendimiento global firmado por las dos Partes.
- 5.- Los dos jefes de Estado declararon que la restauración, conservación y protección de los recursos naturales y el ambiente de la Isla, deben ser emprendidos con el firme propósito de combatir la pobreza, una de las causas fundamentales de la degradación ambiental. A este efecto, se promoverán acciones de prevención de la contaminación ambiental, la destrucción de los ecosistemas costero-marinos y el comercio de especies en vías de extinción, así como la ejecución de proyectos para la rehabilitación de las áreas degradadas, la conservación de la Biodiversidad, la lucha contra la desertificación, el manejo de las Areas Naturales Protegidas y de las cuencas compartidas, elaborando planes de protección como el Plan Quisqueya Verde

que se ejecuta actualmente en la República Dominicana. Asimismo, convinieron reforzar las gestiones ya realizadas por los ordenadores nacionales de la convención de Lomé IV en ambos países para la ejecución del Programa Regional Transfronterizo de Medio Ambiente.

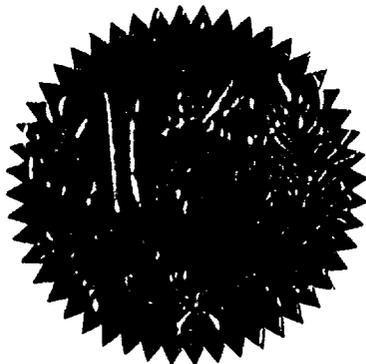
- 6.- Los Presidentes de la República Dominicana y de la República de Haití han reafirmado su determinación a contribuir al mantenimiento de la paz y de la cooperación internacionales, en el ámbito de los organismos internacionales de los cuales ambas naciones forman parte.
- 7.- Los dos jefes de Estado han convenido en desplegar sus esfuerzos para poner en práctica el Plan de Acción resultante de la Segunda Cumbre de las Américas realizada en Santiago de Chile los días 18 y 19 de abril de 1998, reconociendo que las iniciativas contenidas en este documento constituyen el resultado de un esfuerzo colectivo dirigido a complementar las acciones emprendidas a nivel nacional, para mejorar la calidad de vida de los pueblos del hemisferio. Los dos Presidentes, se han comprometido a consultarse dentro del marco de las negociaciones encaminadas a crear a más tardar en el año 2005 un área de Libre Comercio de las Américas.
- 8.- El Presidente Fernández y el Presidente Preval manifestaron su profunda preocupación por los nocivos efectos del fenómeno internacional del consumo y tráfico de drogas y estupefacientes y se comprometieron a aunar sus esfuerzos en la lucha conjunta contra este terrible flagelo.
- 9.- Los dos Mandatarios asistieron a la firma realizada por las autoridades gubernamentales correspondientes de ambas partes, de los acuerdos siguientes:
  - Acuerdo de Cooperación Turística.
  - Acuerdo de Cooperación Aduanera.
  - Acuerdo sobre los Servicios Postales.
  - Memorándum sobre Asuntos Migratorios y Fronterizos.
  - Acuerdo Dominicano-Haitiano sobre Educación y la Cultura.

Finalmente, ambos mandatarios decidieron facilitar la rápida ejecución de los compromisos asumidos, una vez se hayan cumplido los procedimientos constitucionales respectivos necesarios para la ratificación de los mismos.

Hecho y firmado en dos originales, en idioma español y en francés, ambos en un mismo tenor e igualmente válidos, en la ciudad de Puerto Príncipe, República de Haití, el día 19 del mes de junio del año mil novecientos noventa y ocho (1998).

  
LEONEL FERNÁNDEZ  
PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA  
DOMINICANA

  
RENÉ PREVAL  
PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA DE HAITÍ



## DECLARACION CONJUNTA

# 200

**LEONEL FERNANDEZ**  
**PRESIDENTE DE LA REPUBLICA DOMINICANA**

**Y**

**RENE PREVAL**  
**PRESIDENTE DE LA REPUBLICA DE HAITI**

Por invitación de Su Excelencia, Señor René Preval, Presidente de la República de Haití, Su Excelencia el Señor Leonel Fernández, Presidente de la República Dominicana, efectuó una visita de Estado a Haití del 18 al 20 de junio 1998. El Mandatario dominicano estuvo acompañado de una delegación oficial compuesta por altos funcionarios de su Gobierno.

El Presidente René Preval ha otorgado al Presidente Leonel Fernández la Condecoración de la Orden Nacional al Honor y al Mérito en el Grado de Gran Cruz Placa de Oro.

El Presidente de la República Dominicana se reunió con los miembros del Parlamento Haitiano, con representantes del sector Privado y con líderes políticos.

La visita de Estado coincidió con la tercera reunión de negociaciones de la Comisión Mixta Bilateral Dominico-Haitiana, celebrada en la ciudad de Puerto Príncipe, Haití, los días del 16 al 18 de junio.

En una atmósfera caracterizada por un espíritu de apertura, de comprensión mutua, de gran cordialidad y de buena vecindad, los dos Presidentes celebraron reuniones donde abordaron temas tales como el fortalecimiento de las relaciones bilaterales en vísperas de la llegada del tercer milenio, la coyuntura internacional, la situación política y económica de la región, en virtud de lo cual declararon lo siguiente:

- 1.- Inspirados en los principios de la solidaridad, el respeto mutuo, y la buena vecindad, los Presidentes de la República Dominicana y de la República de Haití, ratifican su firme voluntad de fortalecer las relaciones bilaterales y las acciones de cooperación mutua en beneficio del desarrollo sostenido de ambos pueblos.
- 2.- Los dos mandatarios expresan su satisfacción por los progresos de la democracia en sus dos países y se comprometen a preservar los logros democráticos fortaleciendo las instituciones, estimulando el respeto a los derechos humanos y a las libertades fundamentales y enfatizaron el papel que está llamada a jugar, en el mantenimiento de la estabilidad política, la sana administración de la justicia.
- 3.- Los presidentes de la República Dominicana y de la República de Haití, encomiaron los resultados obtenidos durante los trabajos de la Comisión Mixta Bilateral Dominico-Haitiana, y decidieron fortalecer, en forma continua y permanente, este mecanismo considerándolo como el instrumento idóneo para el acercamiento de sus dos pueblos y para el desarrollo de la cooperación entre las dos naciones.
- 4.- Ambos mandatarios expresaron su apoyo a las iniciativas desarrolladas en el marco de la Comisión Mixta Bilateral Dominico-Haitiana, relativas a los temas migratorios y fronterizos, las cuales quedaron definidas en el Memorándum de Entendimiento global firmado por las dos Partes.
- 5.- Los dos jefes de Estado declararon que la restauración, conservación y protección de los recursos naturales y el ambiente de la Isla, deben ser emprendidos con el firme propósito de combatir la pobreza, una de las causas fundamentales de la degradación ambiental. A este efecto, se promoverán acciones de prevención de la contaminación ambiental, la destrucción de los ecosistemas costero-marinos y el comercio de especies en vías de extinción, así como la ejecución de proyectos para la rehabilitación de las áreas degradadas, la conservación de la Biodiversidad, la lucha contra la desertificación, el manejo de las Areas Naturales Protegidas y de las cuencas compartidas, elaborando planes de protección como el Plan Quisqueya Verde

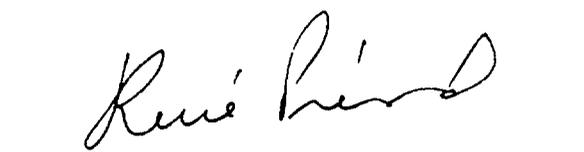
que se ejecuta actualmente en la República Dominicana. Asimismo, convinieron reforzar las gestiones ya realizadas por los ordenadores nacionales de la convención de Lomé IV en ambos países para la ejecución del Programa Regional Transfronterizo de Medio Ambiente.

- 6.- Los Presidentes de la República Dominicana y de la República de Haití han reafirmado su determinación a contribuir al mantenimiento de la paz y de la cooperación internacionales, en el ámbito de los organismos internacionales de los cuales ambas naciones forman parte.
- 7.- Los dos jefes de Estado han convenido en desplegar sus esfuerzos para poner en práctica el Plan de Acción resultante de la Segunda Cumbre de las Américas realizada en Santiago de Chile los días 18 y 19 de abril de 1998, reconociendo que las iniciativas contenidas en este documento constituyen el resultado de un esfuerzo colectivo dirigido a complementar las acciones emprendidas a nivel nacional, para mejorar la calidad de vida de los pueblos del hemisferio. Los dos Presidentes, se han comprometido a consultarse dentro del marco de las negociaciones encaminadas a crear a más tardar en el año 2005 un área de Libre Comercio de las Américas.
- 8.- El Presidente Fernández y el Presidente Preval manifestaron su profunda preocupación por los nocivos efectos del fenómeno internacional del consumo y tráfico de drogas y estupefacientes y se comprometieron a aunar sus esfuerzos en la lucha conjunta contra este terrible flagelo.
- 9.- Los dos Mandatarios asistieron a la firma realizada por las autoridades gubernamentales correspondientes de ambas partes, de los acuerdos siguientes:
  - Acuerdo de Cooperación Turística.
  - Acuerdo de Cooperación Aduanera.
  - Acuerdo sobre los Servicios Postales.
  - Memorándum sobre Asuntos Migratorios y Fronterizos.
  - Acuerdo Dominicano-Haitiano sobre Educación y la Cultura.

Finalmente, ambos mandatarios decidieron facilitar la rápida ejecución de los compromisos asumidos, una vez se hayan cumplido los procedimientos constitucionales respectivos necesarios para la ratificación de los mismos.

Hecho y firmado en dos originales, en idioma español y en francés, ambos en un mismo tenor e igualmente válidos, en la ciudad de Puerto Príncipe, República de Haití, el día 19 del mes de junio del año mil novecientos noventa y ocho (1998).

  
LEONEL FERNÁNDEZ  
PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA  
DOMINICANA

  
RENÉ PREVAL  
PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA DE HAITÍ

